

## 1. Una aproximación a las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas

*Ezequiel Uriel Jiménez*  
FBBVA, 2003. 506 páginas  
ISBN: 84-95163-76-4

Para obtener el saldo de una balanza fiscal es necesario poder imputar los ingresos y gastos de un agente determinado de las Administraciones Públicas (AA.PP.). Ello obliga a seleccionar tanto al agente de las AA.PP., el Gobierno Central por ejemplo, como la referencia de esa imputación, territorial y concretamente las Comunidades Autónomas (CC.AA.), por ejemplo. Esas dos referencias han sido las más habituales en la abundante literatura de trabajos que han aparecido en España en los últimos años y que han venido a sumarse a los ya existentes desde los años sesenta (para un exhaustivo repaso *vid.* Barberán, 1999) detectándose progresos evidentes en las dos principales limitaciones de estos estudios: disponibilidad de información y supuestos metodológicos. La utilización de sus resultados desde la política sirve para explicar la proliferación de estos trabajos que va más allá de su estricto interés científico lo que no deja de ser preocupante cuando, como el propio Barberán (2001) demuestra, los saldos son extraordinariamente sensibles ante hipótesis metodológicas alternativas pero dentro de unas prácticas consensuadas.

Es en esta línea de investigación en la que se sitúa el libro del profesor Uriel, *Una aproximación a las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas*, patrocinado por la Fundación BBV y que da contenido a la reseña que presento. El libro consta de seis capítulos. En el primero, basándose en el estudio de Barberán (1999), se ofrece una panorámica muy general de los trabajos realizados en España dedicados a la estimación de las balanzas fiscales. En el segundo, dedicado a cuestiones metodológicas, se especifican el agente del sector público (en este caso la Administración Pública Central-APC) y las operaciones de ingresos y gastos que serán objeto de imputación, se delimita el marco temporal (1991-1996) y se exponen, de forma general, los criterios de incidencia de ingresos y gastos que posteriormente son analizados específicamente en los capítulos tercero (ingresos) y cuarto (gastos). El cálculo de los saldos de las balanzas fiscales se lleva a cabo en el capítulo quinto distinguiéndose tres enfoques; el denominado básico, que incluye las aportaciones netas de la APC a la UE, un segundo enfoque que permite apreciar el impacto de la Seguridad Social y un tercero que recoge el efecto conjunto de nuestras relaciones con la Unión Europea. Por último, en el capítulo sexto se comparan los resultados obtenidos con los tres enfoques alternativos así como con algunos otros trabajos.

En lo que sigue valoraré, en primer lugar, lo que considero sus principales aportaciones para, en segundo lugar, realizar algunos comentarios más generales al presentar los principales resultados del estudio.

## Principales aportaciones y su valoración

La valoración se hace teniendo en cuenta el estudio de Castells *et al.* (2000) que es, como el propio Uriel reconoce, el más completo hasta entonces sobre este tema. Los dos consideran el mismo periodo 1991-1996 debido, sin duda, al notable aumento de información disponible a partir de 1991. No debe olvidarse que la información disponible junto con los supuestos metodológicos de imputación de ingresos y gastos afectan decisivamente a los resultados obtenidos en las balanzas fiscales.

## Apuesta decisiva por el enfoque carga-beneficio

En los impuestos, principal ingreso de las administraciones públicas, no siempre coinciden los responsables directos del pago (incidencia legal o *de impacto*) y los que efectivamente soportan su *carga* (incidencia económica). Tampoco en los gastos es lo mismo el lugar donde estos se realizan (*impacto*) que donde residen los beneficiarios últimos de ese gasto (*beneficio*).

La selección entre las alternativas posibles exige en primer lugar un criterio de coherencia que limita las opciones a un enfoque de impacto-impacto o de carga-beneficio. Desde ese punto de vista son criticables estudios que emplean enfoques mixtos como el de Martínez (1997) tipo carga-impacto. Una vez que se apuesta por un enfoque integrado, la selección viene condicionada por el objetivo del estudio. Si queremos analizar, por ejemplo, el efecto del sector público sobre la demanda o el empleo regional, será más apropiado el enfoque impacto-impacto; si tratamos de apreciar la distribución territorial de las cargas y beneficios de la actuación pública, como se pretende con las balanzas fiscales, debemos optar por un enfoque carga-beneficio como hace Uriel en su trabajo. Tampoco parece adecuado mezclar un solo criterio de ingresos (carga) con los dos de gastos (impacto y beneficio) como se hace en Castells *et al.* (2000).

## Delimitación de operaciones

La selección de las operaciones de ingresos y gastos que deben ser imputadas territorialmente constituye otra decisión metodológica trascendente. En general podemos seguir dos caminos. Uno consiste en centrarse en aquellos ingresos y gastos característicos de las Administraciones Públicas. Su aparente simplicidad se difumina cuando han de seleccionarse las operaciones excluidas. Otro, seguido por Uriel y que entiendo más conveniente, considera todas las operaciones, con los ajustes mínimos derivados de este criterio (eliminación de operaciones financieras, de aquellas que no implican flujos monetarios, transferencias entre organismos de la APC, etc.). Ello le permite obviar problemas de delimitación y tener, al no neutralizar el déficit de la APC como veremos más adelante, una referencia adecuada, la necesidad de financiación *per capita* de la APC, para poder analizar los efectos distributivos del presupuesto de la APC y realizar comparaciones a lo largo del tiempo.

### **Especial referencia a la inclusión del gasto por intereses**

Tradicionalmente, incluido el trabajo de Castells *et al.* (2000), estos gastos han sido eliminados al estimar las balanzas fiscales por su consideración de contrapartida de las operaciones financieras (que también se excluyen) o por tratarse de operaciones atípicas (?) de las AA.PP. Lo cierto es que por una parte, como señala Uriel, los intereses constituyen una operación de distribución y por tanto real (no financiera), y por otra, son gastos sin duda necesarios para la prestación de los servicios públicos en su sentido más amplio, lo que lleva a Barberán (2001) a proponer también su inclusión. No se trata de una decisión baladí ya que como este último autor demuestra para el año 1996 con un análisis de sensibilidad, en el que comprueba los efectos de una gran variedad de opciones metodológicas tomando como referencia el estudio de Castells *et al.* (2000), tienen una enorme repercusión en el sentido de que de las seis CC.AA. con balanzas fiscales deficitarias éstas quedarían reducidas a tres (Madrid, Baleares y Cataluña) y con saldos cuyos importes se verían reducidos a menos de la mitad. Una vez decidida su incorporación habrá que decidir el criterio de imputación, decisivo en sus efectos teniendo en cuenta el elevado importe de estos gastos. Uriel utiliza la población al considerarlos gastos de naturaleza indivisible. Se trata de una decisión más neutral que la de Barberán (2001) que, en coherencia con su argumentación, los distribuye según la participación de las distintas comunidades en el resto de gasto imputable.

### **No neutralizar el déficit presupuestario**

Cuando la APC registra un déficit elevado, como sucede en el periodo analizado por Uriel, todas las CC.AA. podrían presentar, si aquellos son lo suficientemente importantes, saldos positivos en su balanza fiscal. Para evitar ese resultado se neutraliza el déficit (o en su caso el superávit) equilibrando las cuentas de la APC. Con ello se consigue que los saldos fiscales negativos de unas CC.AA. se compensen con los positivos de otras. Ese es el resultado que debería esperarse y que parece derivarse del propio concepto de balanza, asociado siempre a la idea de equilibrio. El problema es que el procedimiento es rechazable por irreal ya que no refleja los verdaderos ingresos y gastos de las AA.PP. Además, caben dos vías para neutralizar el déficit, aumentar los ingresos o reducir los gastos, y tanto las hipótesis que están detrás de cada una de ellas como sus efectos en los resultados son bien distintos.

El acertado camino seguido por Uriel, al imputar todos los ingresos y gastos de la APC hace que, como dijimos, la suma de los saldos de las respectivas balanzas fiscales coincida con el déficit de la APC y permite utilizar la necesidad de financiación *per capita* de la APC como referencia idónea para realizar comparaciones, haciendo innecesario calcular los saldos de las balanzas fiscales de los distintos territorios bajo el supuesto del presupuesto equilibrado.

### **Relaciones financieras con la Unión Europea**

Los problemas metodológicos que plantea la relación de la APC con la UE surgen porque ésta última se sitúa, con respecto a la APC, en el lado opuesto al correspondiente a

las CC.AA. para las que se estiman, no se olvide, las balanzas fiscales. Por esa razón Uriel critica aquellos trabajos en los que se imputan separadamente los flujos de ingresos y gastos entre la APC y la UE. Su alternativa consiste en imputar solo el saldo que se deriva de esa relación y al tratarse de un déficit (nos referimos a la APC y no al conjunto de las AA.PP. con la UE) se considera como un gasto de naturaleza indivisible distribuyéndose en función de la población. Otra opción también razonable pero incompatible con el planteamiento de Uriel, planteada por Barberán (2001), consistiría en ajustar el saldo reduciendo los ingresos de la APC (en función de la carga de los recursos propios de la UE) al considerarlos una carga de origen comunitario.

Los saldos obtenidos por Uriel con la imputación del saldo anteriormente descrita se recogen en el denominado enfoque básico. El autor, como dijimos, presenta un tercer enfoque en el cálculo de las balanzas fiscales consolidando las cuentas de la APC y de la UE (en su relación con España). Consigue así la relación entre dos sujetos, la APC y la UE por un lado y las CC.AA. por otro.

### **Criterios de imputación de ingresos y gastos**

En los impuestos, el principal componente de los ingresos públicos, existe un cierto consenso sobre la incidencia (económica) de aquellos que recaen sobre la renta de las personas físicas (no se produce traslación) y los que recaen sobre el consumo, tanto generales como específicos (se produce traslación hacia los consumidores por parte de los obligados al pago) pero no ocurre lo mismo con el impuesto de sociedades y las cotizaciones sociales (cuotas del empleador).

La ausencia de estudios de incidencia del impuesto de sociedades en nuestro país y los resultados contradictorios de los existentes sobre la incidencia de las cotizaciones sociales ha llevado a que la mayor parte de los estudios de balanzas fiscales, incluido el de Castells *et al.* (2000), sigan una opción equilibrada, que considero apropiada, distribuyendo por terceras partes la recaudación de estas figuras entre accionistas, trabajadores y consumidores. Uriel reparte el impuesto de sociedades entre accionistas (un 70%) y consumidores (30%), no contemplando la posibilidad de reducción de los salarios reales, y considera que las cotizaciones sociales recaen en su totalidad sobre los trabajadores. El autor realiza un análisis de sensibilidad incorporando supuestos alternativos de incidencia sobre estas dos figuras más conflictivas y los resultados muestran que, aunque las diferencias no sean muy importantes, tampoco son irrelevantes. En todo caso, una posición más equilibrada en este ámbito se correspondería mejor con la neutralidad mostrada por el autor en el lado del gasto.

Una crítica específica que se podría hacer a los estudios de balanzas fiscales es que la aplicación de criterios de incidencia impositiva análogos a las rentas según su naturaleza económica les debería llevar a mantener los criterios del impuesto de sociedades para las rentas de tipo empresarial en el IRPF.

Las principales aportaciones de Uriel en este ámbito del estudio están sin duda en la sustancial mejora que lleva a cabo tanto en el análisis de la incidencia del IVA como en el tratamiento de las Comunidades Forales en lo referido a la atribución de ese mismo impuesto.

Con respecto a la primera cuestión el autor insiste con acierto en el error que supone imputar, como se hace en otros trabajos previos sobre la materia, toda la carga del IVA a los residentes cuando parte de esa carga es soportada por no residentes. Los ingresos soportados por no residentes, al igual que los ingresos patrimoniales, los considera indivisibles y son distribuidos en función de la población. Por otra parte, resulta muy destacable el estudio previo realizado del tipo de IVA aplicable a cada una de las variedades de productos (más de 800) lo que le permite llevar a cabo el proceso de imputación del impuesto con una precisión mayor que la alcanzada en estudios previos.

En cuanto al tratamiento de las Comunidades Forales, en trabajos anteriores, se daba por buena que la suma de la recaudación del IVA y las compensaciones del Estado recibidas por las Haciendas Forales era igual a la carga soportada por los ciudadanos de estos territorios. Uriel llega a la conclusión de que, en el periodo estudiado, los ingresos por IVA de las Haciendas Forales superan claramente a las cargas soportadas por los ciudadanos de esos territorios. Esa es, entre otras, una de las razones de que las Comunidades Forales tengan, en el estudio de Uriel, unos resultados más favorables que los que alcanzan en el de Castells *et al.* (2000).

En relación con los gastos, resulta oportuno el recordatorio inicial del autor sobre el supuesto simplificador de que, en los estudios empíricos, «valoramos» los bienes por el coste de producción y no por el beneficio que proporciona el gasto público. En ese marco general no estaría de sobra recordar también la limitación que supone imputar gastos directos obviando los gastos fiscales, es decir, el importe no ingresado como consecuencia de deducciones y bonificaciones fiscales.

Una vez que se opta por el enfoque del beneficio, en la imputación territorial del gasto, el investigador se enfrenta con un grado de dificultad variable según el tipo de gastos. Aquellas transferencias personales como es el caso de las pensiones no plantean problemas especiales. En cambio, en los bienes públicos tradicionales (defensa, justicia, ...) debido a su carácter indivisible, caben distintos criterios de imputación (población y renta, básicamente) lo que provoca efectos distintos en la estimación de los resultados de las balanzas fiscales de los territorios según su nivel de desarrollo. Otros gastos como los de inversión plantean problemas específicos cuando uno pretende llevar el criterio del beneficio hasta sus últimas consecuencias.

Resulta destacable el desglose funcional que Uriel hace del gasto para el conjunto de la APC. Para la imputación territorial de los gastos, el autor los agrupa en cuatro bloques: actividades de carácter general, actividades sociales y para la comunidad, actividades económicas y otras (donde se incluyen los pagos por intereses de la deuda pública). Solamente indicar que para el primer grupo, la variable de imputación seleccionada fue la población y que especialmente positiva me parece la aplicación del criterio del beneficio hasta sus últimas consecuencias como sucede, entre otros, con los gastos de infraestructuras. En estos gastos trata de identificar a los beneficiarios de las mismas que no tienen porque coincidir con los residentes de la región en la que se produce la inversión. La posible crítica que podría hacerse en cuanto a la mayor subjetividad del análisis creo que se contrarresta, como hace Uriel, explicitando los supuestos empleados en cada caso con el fin de que puedan ser discutidos y permitiendo que la investigación avance.

## Resultados y algunos comentarios generales

El siguiente cuadro resume algunos resultados obtenidos por Uriel utilizando el enfoque básico (medias del periodo 1991-1996).

| Comunidad Autónoma | PIB per cápita |           | Saldo per capita |          |                         | Diferencia con el déficit de la APC |                         |
|--------------------|----------------|-----------|------------------|----------|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
|                    | Nº de orden    | Pesetas   | Nº de orden      | Pesetas  | Porcentaje sobre el PIB | Pesetas                             | Porcentaje sobre el PIB |
| Baleares           | 1              | 2.109.813 | 2                | -144.973 | -6,87                   | -219.488                            | -10,40                  |
| Madrid             | 2              | 2.021.141 | 1                | -206.835 | -10,23                  | -281.350                            | -13,92                  |
| Cataluña           | 3              | 2.003.367 | 3                | -65.574  | -3,27                   | -140.089                            | -6,99                   |
| Navarra            | 4              | 1.989.691 | 7                | 76.363   | 3,84                    | 1.848                               | 0,09                    |
| País Vasco         | 5              | 1.878.517 | 8                | 124.249  | 6,61                    | 49.734                              | 2,65                    |
| Aragón             | 6              | 1.817.036 | 4                | 44.896   | 2,47                    | -29.619                             | -1,63                   |
| La Rioja           | 7              | 1.813.134 | 5                | 55.819   | 3,08                    | -18.696                             | -1,03                   |
| Com. Valenciana    | 8              | 1.571.901 | 6                | 63.281   | 4,03                    | -11.234                             | -0,71                   |
| Cantabria          | 9              | 1.570.778 | 9                | 134.848  | 8,58                    | 60.333                              | 3,84                    |
| Castilla y León    | 10             | 1.507.449 | 10               | 149.833  | 9,94                    | 75.318                              | 5,00                    |
| Canarias           | 11             | 1.493.546 | 14               | 200.633  | 13,43                   | 126.118                             | 8,44                    |
| Asturias           | 12             | 1.471.571 | 17               | 232.176  | 15,78                   | 157.661                             | 10,71                   |
| Murcia             | 13             | 1.435.472 | 11               | 158.449  | 11,04                   | 83.934                              | 5,85                    |
| Ceuta y Melilla    | 14             | 1.420.765 | 13               | 183.616  | 12,92                   | 109.101                             | 7,68                    |
| Castilla-La Mancha | 15             | 1.360.126 | 16               | 213.245  | 15,68                   | 138.730                             | 10,20                   |
| Galicia            | 16             | 1.278.882 | 12               | 177.556  | 13,88                   | 103.041                             | 8,06                    |
| Andalucía          | 17             | 1.203.743 | 15               | 211.089  | 17,54                   | 136.574                             | 11,35                   |
| Extremadura        | 18             | 1.133.843 | 18               | 284.929  | 25,13                   | 210.414                             | 18,56                   |

Recordando los criterios de imputación utilizados, el autor los anticipa: la ordenación de los saldos de las balanzas fiscales *per capita* debería ser muy similar a la ordenación según el PIB *per capita* debido a que los ingresos fiscales *per capita* estarán muy relacionados con la capacidad económica de la población de las CC.AA. y los gastos *per capita*, salvo que haya circunstancias especiales, no deberían diferir entre las CC.AA. (recuérdese que en la imputación de los gastos indivisibles, entre los que se incluye una partida tan importante como los intereses de la deuda pública, se utiliza la población).

Tres CC.AA. (Madrid, Baleares y Cataluña) presentan un saldo negativo significativo tanto en términos *per capita* como en relación al PIB. Debido a que no se neutraliza el déficit, tres comunidades más (Aragón, La Rioja y Valencia) tendrían también un saldo negativo (saldo *per capita* inferior a la referencia, necesidad de financiación *per capita* de la APC), aunque Valencia lo tiene con un PIB per cápita ligeramente inferior a la media española.

Las CC.AA. con menor nivel de renta presentan un saldo positivo o superávit con alguna diferencia significativa en la ordenación como sucede con Asturias (favorable) y Galicia (desfavorable).

Los resultados confirman la favorable situación de las CC.AA. con sistemas fiscales específicos (País Vasco, Navarra y Canarias) que, como señala Monasterio (2000) y comparto, es donde tiene verdadero interés este tipo de estudios, es decir, en comparar comunidades con distintos sistemas fiscales (por ejemplo, común frente a foral) y con similares niveles de renta. Destacan las Comunidades Forales que con un PIB *per capita* superior a la media presentan un superávit en su balanza fiscal respecto a la APC. Este resultado confirma lo que ya sabíamos por otros trabajos específicos sobre la materia (*vid.* Sevilla, 2001). En definitiva, mediante el laborioso e indirecto camino de las balanzas fiscales se pone de manifiesto la mayor suficiencia relativa del régimen foral frente al régimen común para regiones con un nivel de renta relativamente elevado.

Tal vez hubiera sido preferible tratar de responder a la pregunta ¿qué resultados esperamos obtener? elevando la mirada por encima de los criterios de imputación utilizados para situarnos en las tareas que tiene encomendadas la APC en un contexto descentralizado como el español. La teoría normativa del federalismo fiscal nos respondería con funciones de asignación para bienes públicos de ámbito nacional, de estabilización y fundamentalmente de distribución de la renta y la riqueza. La propia Constitución española exige desde los ingresos un sistema fiscal progresivo y una asignación equitativa de esos recursos para los gastos. En consecuencia, los signos y la magnitud de las balanzas fiscales dependerán, fundamentalmente, de la renta *per capita* de cada CA con respecto a la media española. Eso es lo que, en términos generales, sucede con las desviaciones ya indicadas entre las que destaca el favorable tratamiento de la Comunidades Forales.

Tampoco debería perderse de vista que las balanzas fiscales de las CC.AA. con respecto a la APC son, más que una opción de política territorial, el reflejo territorial de una opción redistributiva esencialmente personal. Por ello resulta sumamente interesante para esta literatura la novedosa propuesta de De la Fuente (2001) de descomponer el saldo fiscal global por grupos de programas presupuestarios calculando los saldos parciales para cada uno de ellos. Este autor llega a la conclusión de que tres cuartas partes de los saldos fiscales se corresponden con el proceso de redistribución personal y el resto con flujos territoriales (más significativo aún es que, aunque no se explicita, se refiere a saldos calculados desde una perspectiva integrada de la APC y la UE). En esa dirección, aunque como una primera aproximación, podría enmarcarse, desde mi punto de vista, el segundo enfoque de Uriel en el que se excluyen, con respecto al enfoque básico, las cotizaciones y los gastos a la Seguridad Social contributiva. La comparación de los saldos obtenidos con uno y otro enfoque permite aproximarnos al carácter redistributivo que tiene ese programa.

Me hubiera gustado encontrar en un estudio tan completo y riguroso como el de Uriel algunos comentarios al hilo de los resultados de aquellas cuestiones, algunas ya señaladas, que deberían incluirse dentro de lo que podríamos denominar sentido, alcance y limitaciones de las balanzas fiscales (no basta el saldo de la balanza fiscal de una CA para apreciar su trato más o menos favorable sin acudir a los saldos de otras balanzas, incluso hay gastos del primer enfoque que vienen territorialmente condicionados por la UE, etc.) y que el lector interesado encontrará en el trabajo citado de Monasterio (2000).

En todo caso se trata de una obra, como puede deducirse de esta reseña, que supone un avance significativo desde el punto de vista metodológico en la estimación de las balanzas fiscales y que constituirá una referencia básica para los futuros trabajos sobre la materia como ha ocurrido con la investigación del equipo de Castells (2000) y del que es buena prueba el trabajo que comentamos.

### **Bibliografía**

- Barberán, R. (1999): «La estimación de las balanzas fiscales regionales en el Estado de las autonomías: el estado de la cuestión». En A. Castells y N. Bosch (eds): *Desequilibrios territoriales en España y en Europa*. Ariel. Barcelona.
- Barberán, R. (2001): *Variaciones metodológicas y resultados en el cálculo de las Balanzas Fiscales Regionales*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.
- Castells, A. et al. (2000): *Las Balanzas Fiscales de las Comunidades Autónomas (1991-1996)*. Ariel. Barcelona.
- De La Fuente, A. (2001): «Un poco de aritmética territorial: Anatomía de una balanza fiscal para las regiones españolas». *Estudios de Economía Española*, 91. FEDEA. Madrid.
- Martínez, E. (1997): «La balanza fiscal de Catalunya amb L'Administració central». En: M. Parellada (coord.): *La balança de pagaments de Catalunya: Una aproximació als fluxos econòmics amb la resta d'Espanya i l'estranger (1993-1994)*. Institut d'Estudis Autònoms. Generalitat de Catalunya.
- Monasterio, C. (2000): *Balanzas Fiscales y Financiación Autonómica*, Colección Pablo Olavide. Junta de Andalucía.
- Sevilla, J.V. (2001): *Las claves de la financiación autonómica*. Crítica. Barcelona.

**Francisco Pedraja Chaparro**

Universidad de Extremadura

## **2. Economía y sociedad andaluza. Análisis avanzado de las causas del desarrollo relativo**

*J. Auriolés y E. Manzanera (Coordinadores) y colaboradores*  
**centrA**: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2004. 288 páginas  
 ISBN: 84-8444-804-5

### **La vía andaluza hacia el bienestar**

**centrA**, la Fundación Centro de Estudios Andaluces, ha publicado un importante libro sobre la economía y la sociedad andaluzas que a la vez contiene numerosos elementos de comparación entre la comunidad autónoma y el resto de España. Sobre todo se trata de una obra que permite hacer un balance sustantivo de cuáles son (algunos de) los determinantes de la distancia económica que separa a Andalucía de la media del resto de las regiones españolas. Las obras colectivas tienen la ventaja de ofrecer un amplio menú de elementos pues el reparto del trabajo entre los autores facilita la diversidad de enfoques metodológicos, áreas de estudio y, como en este caso, aproximaciones disciplinares. Pero, como se ha dicho, el objetivo de la obra en su conjunto es bien preciso: el de analizar con suficiente detalle y argumentos de profundi-

dad las causas del «retraso relativo» que con «obstinada resistencia» mantiene el nivel de renta per cápita en Andalucía alrededor del 75% del nivel de la renta per cápita para el conjunto de España.

Muchos científicos sociales cuestionan el que se pueda hacer una lectura única de una diferencia como la anterior. Por ejemplo, que tal diferencia sitúe en peores condiciones generales (de felicidad, si se quiere) a quienes se encuentran por debajo en el ranking que pueda establecerse únicamente sobre la base de aspectos materiales. Este cuestionamiento podría extenderse también, siguiendo con los ejemplos, al supuesto generalmente aceptado de que las aspiraciones colectivas (como quiera que éstas se definan) de una comunidad A, cuyos indicadores materiales son persistentemente menores que los de otra comunidad B, tengan que ser las mismas que las de esta última. En otras palabras, que algún elemento inmaterial que los miembros de A valoran más que los de B (el modelo A versus el modelo B) compensa a los primeros por un peor desempeño material que el de los segundos, incluso con creces. En concreto, a menudo se argumenta que los europeos prefieren ser menos ricos que los americanos y tener un mejor estado del bienestar o una mejor calidad de vida. De hecho, se afirma que los europeos valoran más el ocio con relación al consumo que los americanos<sup>1</sup>. O lo mismo se afirma de los españoles respecto al resto de los europeos. O de los andaluces respecto al resto de los españoles. En definitiva, las colectividades más o menos identitarias se preguntan a menudo ¿somos lo que queremos? especialmente cuando se comparan con otras. Es inmediato intuir que numerosos obstáculos y carencias se interponen entre los deseos de los grupos sociales y su obstinada realidad y que la acción política necesita elementos de calidad sobre los que basarse para remover los primeros y colmar los segundos.

El material contenido en el volumen publicado por **centra** permite responder a las preguntas anteriores, además de a muchas otras que en sus diferentes capítulos se plantean, y suministra valiosísimos elementos para la acción política (económica y social especialmente) en la región. Pero a este tipo de preguntas se responde desde la lógica diciendo que si de verdad en A se diesen por compensados con creces con el elemento inmaterial que les caracteriza como comunidad frente a B, ello debería ser observable en alguna medida por muy inmaterial que fuese el elemento diferenciador. Sin embargo, lo que se observa en la Unión Europea es que la tasa de paro es el doble que la de los EE UU, o que en España es un cincuenta por ciento mayor que en el resto de la UE, o que en Andalucía es el doble que en el resto de España. Sucede pues, tristemente, que en la comunidad A, por muchos inmateriales que les caractericen, tienen algo que no desean: desempleo, estrechamente asociado además en estos casos a la brecha de renta per cápita. El desempleo no consiste en que cada trabajador trabaja menos de las ocho horas ordinarias, lo que haría por cierto que la tasa de desempleo en la comunidad A pudiera ser incluso menor que en la comunidad B, sino en que hay muchos trabajadores potenciales que no trabajan ninguna. A la mayoría de éstos, ni el estado del bienestar ni la alegría de vivir les compensa por lo que dejan de ganar estando en paro.

---

<sup>1</sup> Véase «The economic future of Europe» de O. Blanchard, *NBER Working Paper* 10310, febrero, 2004.

El análisis económico que se lleva a cabo en el volumen, desde distintas perspectivas, apunta a que la menor productividad relativa del trabajo en Andalucía es el principal soporte de la brecha de renta per cápita observada. Tan diferente, y desfavorable, es el «industrial mix» andaluz, factor determinante de la menor productividad relativa, que la brecha de eficiencia de las empresas andaluzas es del 44%, lo que explica 23 de los 25 puntos de renta per cápita que separan a Andalucía de la media española (capítulo 1, de Aurióles, Fdez. Cuevas y Manzanera). Lo anterior es plenamente consistente con la evidencia de que tanto la tasa de empleo como la tasa de actividad de los andaluces, relativamente similares a las medias españolas, cuentan por muy poco a la hora de explicar la diferencia de renta per cápita, pero sorprende el hallazgo de que las infraestructuras y el capital privado existentes en Andalucía, por sí solos, bastarían para compensarla con creces, lo que no se aprecia debido a los reducidos niveles relativos de eficiencia, tamaño e internacionalización de las empresas, cualificación de la mano de obra y dotaciones de capital tecnológico (capítulo 2, de Rodero, Mnez. López y Pérez).

La economía andaluza comparte con las del resto de regiones españolas similares instituciones y reglas de política económica general. Ello no afecta tanto al ciclo económico andaluz, más volátil que el español, como corresponde a una economía más pequeña y abierta, como a la adaptación a los vaivenes del mismo, que no deberían ser muy diferentes. Sin embargo, se constata que, por ejemplo, el coeficiente de Okun es menor en Andalucía y, como contrapartida, la histéresis del desempleo mayor (capítulo 3, de Leal, Pérez y Rodríguez). Dado que las instituciones del mercado de trabajo son básicamente las mismas en toda España, sería bueno saber si ello es así debido a la ausencia de una política regional de empleo... o a su presencia. El desempleo, a su vez, tiene su principal causa en la baja cualificación relativa de los parados andaluces que sin embargo, sorpresa, parecen más dispuestos a desplazarse para encontrar trabajo que sus equivalentes del resto de España. Su salario de reserva parece ser relativamente bajo, pero el problema es que, *tout simplement*, para su nivel de formación, no encuentran suficientes empleos ni en Andalucía ni fuera de la región (capítulo 4, de Congregado y García Pérez, y capítulo 6 de Morillas).

Las conclusiones anteriores se desprenden, más o menos articuladas según el libre criterio de este censor, de los diferentes capítulos que comprende la parte económica del volumen. La aproximación de los diferentes autores consiste en la aplicación rigurosa de los principios y técnicas cuantitativas del análisis económico, por lo que los ejercicios empíricos que realizan son sólidos y confirman, complementan y extienden los análisis de la economía andaluza realizados en el pasado más o menos reciente<sup>2</sup>. Por otra parte, no hay que pensar que sólo el enfoque economicista basta para entender los resultados globales de una colectividad tal y como se condensan en

<sup>2</sup> Véanse, entre otros, *La economía andaluza al inicio del siglo XXI*, de J. A. Herce, J. F. Jimeno y C. Usabiaga (Coords.), CEA-FEDEA, Madrid 2001; *Introducción a la economía andaluza*, de J. López Rubio (Dir.), Ed. Civitas, Madrid, 1997; *Economía Andaluza* de J. Vallés (Dir.), Anaya-Algaida, Sevilla, 1997 u *Ocho análisis de la economía andaluza*, de M. Delgado y C. Román (Eds.), Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla 1995.

un indicador tan socorrido como lo es la renta per cápita relativa. Por eso es de especial valor la combinación que el volumen aporta de análisis económico y análisis sociológico. Y aunque de sociólogo sólo tengo la afición, me disculparán los lectores de *Investigaciones Regionales* si intento sintetizar los resultados más relevantes de esta parte del volumen.

El análisis sociológico que se contiene en el volumen de **centra** identifica diversos elementos que contribuyen a ampliar la perspectiva que arroja el análisis económico. Recuérdese que hablamos de un «retraso relativo» de tipo material en Andalucía respecto al resto de España. En mi opinión, enfrentados a este problema con las herramientas del sociólogo, hay dos posibles líneas de análisis: bien detectar las *causas* inmateriales o extraeconómicas del «atraso relativo», cuyo eventual hallazgo sería muy sorprendente, por otra parte, bien identificar la existencia de rasgos diferenciales que indiquen si los afanes de los andaluces se orientan o no, con mayor intensidad, hacia objetivos *superiores* al de la convergencia material con el resto de España. Es decir, si los andaluces generan a través de su visión del mundo y sus interacciones sociales, dedicando un tiempo que no dedicarían al trabajo o al consumo, algún tipo de «output» inmaterial, que les compensara por la productividad perdida. Esto segundo es lo que parecen tener en mente los autores que han contribuido al análisis de la sociedad andaluza. He de decir que esta parte del volumen me ha interesado vivamente, pero, como sociólogo aficionado, no estoy en condiciones de hacer una evaluación plena de su contenido.

Por supuesto que hay un sentimiento andaluz (además de localista o español) muy arraigado. También existe una clara conciencia de que lo relacional, informal, más que como expresión de la existencia de una sociedad civil organizada, es muy importante en Andalucía. Un rasgo característico es el «no dejarse agobiar» por las exigencias de la esfera productiva-laboral, aunque esto impide a los andaluces el apreciar que se podría vivir mucho mejor en lo material, es decir, la expresión de una aspiración manifiesta a la convergencia de renta con las regiones o países más avanzados. La identidad andaluza se declina de diversas maneras: en positivo en lo cultural, en negativo en lo económico y de manera contradictoria, aunque leve, en lo político referido al centralismo de la capital (capítulo 7, de Jaime Castillo).

Si marcamos la distinción entre desarrollo y satisfacción, los andaluces muestran una elevada valoración de la segunda, característica de sociedades post-materialistas, pero recuérdese lo anteriormente dicho sobre las aspiraciones materiales. Curiosamente, las reclamaciones se dirigen a la administración, a la que se le pide más servicios públicos para colmar el *gap* material (capítulo 5, de Andreu). Esta cuestión del desarrollo puede desdoblarse admitiendo que no es sólo la renta per cápita, sino que el concepto abarca muchos otros elementos, tal y como se hace con el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas. Aplicado a Andalucía, se constata que este índice muestra casi las mismas carencias que el crudo indicador de renta per cápita. En esencia, no se trata de «medir» características que rodean a los individuos sino de constatar si en ellos se dan los rasgos que los definan como actores y vectores del cambio dotados de capacidad plena de decisión y de posibilidades de opción (capítulo 8, de Del Pino y Fdez. Prados).

En resumen, no parece existir en Andalucía nada inmaterial que, dándose en la región en mayor abundancia que fuera de ella, compense a los andaluces por los 25 puntos porcentuales que les separan de la renta media en nuestro país. La vía andaluza hacia el bienestar no es el realismo mágico ni la sublimación de las carencias materiales en el regocijo del camino a la luz de la luna y el calor de la candela. La vía andaluza hacia el bienestar es la misma que la vía madrileña, la canaria, la alemana o la anglosajona: la búsqueda del trabajo, la salud, las relaciones satisfactorias y la capacidad económica; aunque cada comunidad tenga sus propias maneras de conseguir las. Por sí sola, ninguna de las anteriores compensa lo suficiente la carencia de las demás.

Bien pensados, todos estos resultados son muy coherentes y no debieran sorprendernos a menos que nuestras fantasías sobre cómo se organizan las sociedades nos hubiesen convertido en personajes del retablo de las maravillas. Hay que agradecer a los autores de «Economía y sociedad andaluza» su valioso esfuerzo para poner ante nuestra vista las evidencias cuantitativas y cualitativas que necesitan los decisores políticos para ejercer su cometido que no es otro que el de identificar obstáculos y carencias, colmar éstas y remover aquéllos.

Tampoco debería sorprender la aparente simplicidad de la conclusión que, según mi propia síntesis, se desprende de los estudios contenidos en el volumen, aún siendo incompleta. No es fácil reducir la distancia material que separa a Andalucía del resto de España, a pesar de la solidaridad territorial, las infraestructuras y los numerosos mecanismos de compensación y sostenimiento de rentas que favorecen a la región. El recurso humano, abundante en Andalucía, es un cauce anchísimo por el que, sin embargo, debe discurrir un flujo adecuado de capacidades, conocimientos, experiencia e iniciativas. La empleabilidad de los trabajadores andaluces depende de sus propias características, que deberán mejorar apreciablemente para que disminuya el desempleo. Pero su productividad, de la que depende sobre todo el nivel material de vida, depende además de la sofisticación de las empresas y la especialización productiva de la región. Lo evidente de este diagnóstico no debe impedir constatar que una y otra vez los análisis de la economía andaluza coinciden en él. Lo que indica que queda mucho trabajo por hacer. Una lectura cuidadosa y crítica del volumen publicado por la Fundación Centro de Estudios Andaluces ayudará a los responsables políticos de la región a utilizar con mucha mayor eficacia los instrumentos que tienen a su disposición o a diseñar nuevos instrumentos. Este libro y las actividades regulares de **centra** demuestran elocuentemente que la Fundación, como tal instrumento, sienta un estándar de excelencia en su campo propio de actuación que es el de la formación de los científicos sociales andaluces y la extensión del conocimiento. Este campo de actuación está, por otra parte, en el centro de la diana de la estrategia que necesita la región para retomar de una vez por todas su convergencia económica con el resto de España.

**José A. Herce**

FEDEA y U. Complutense de Madrid

### 3. Sèries històriques de l'economia catalana: preus, consum, ocupació i producció industrial

(Estadística econòmica. Sèries històriques)

Editado por el Institut d'Estadística de Catalunya, 2004. 156 pàgines  
ISBN: 84-393-6383-4

En los últimos años, el incremento de información estadística sobre la economía catalana ha sido espectacular. Aunque los usuarios de la misma siempre tendemos a ver la botella más medio vacía que medio llena, se ha de reconocer, sin duda, que Cataluña es una de las CC.AA. y regiones europeas con un nivel de disposición de información más elevado. A este resultado se ha llegado gracias al esfuerzo de muchas instituciones públicas y privadas, que le han dedicado elevados recursos.

Este es un proceso dinámico, nunca cerrado ni suficiente, que se ha de continuar en el futuro.

A nuestro entender, un país no consigue la plena madurez en lo que respecta a la disponibilidad de sus datos estadísticos hasta que no se cumplen una serie de objetivos, uno de los cuales es, sin duda, disponer de unas series históricas enlazadas para un amplio período temporal de las principales variables e índices que permiten hacer el seguimiento de una economía. Una vez conseguido esto, se está en disposición de poder conocer mejor su realidad y profundizar en ella progresivamente.

Es en este sentido en el que se tiene que enmarcar el presente libro, *Sèries històriques de l'economia catalana: preus, consum, ocupació i producció industrial*. (Estadística econòmica. Sèries històriques), que nace fruto de un convenio de colaboración entre el *Institut d'Estadística de Catalunya* (Idescat) y el *Grup de Recerca d'Anàlisi Quantitativa Regional* (AQR) de la Universitat de Barcelona. El libro está escrito en catalán.

En general, a nivel de todas las CC.AA., se dispone de información macroeconómica oficial, pero no para períodos previos a 1980 y, además, las series presentan problemas de enlace. Por esto el *Idescat* se planteó empezar a cubrir estas carencias y nos encomendó la elaboración de unas series históricas sobre algunas variables de la economía catalana.

El objetivo final era avanzar en esta dirección, siendo este libro una primera etapa. En concreto, se ha recopilado y afluado información estadística dispersa y no tratada, se han enlazado series ya existentes y se han creado algunas nuevas que, posteriormente, se han enlazado con las ya existentes. Asimismo, se han tenido que encontrar equivalencias entre actividades recogidas de manera distinta entre las diferentes Clasificaciones de Actividades Económicas utilizadas en cada uno de los periodos temporales. En el futuro, algunas de ellas podrán servir para permitir obtener estimaciones de variables macroeconómicas de la economía catalana que ahora se inician en la década de los ochenta, mayoritariamente. Para llevar a cabo este objetivo, se han consultado múltiples fuentes estadísticas, y en muchos casos, se han tenido que homogeneizar las fuentes y la definición (cambiante) de las variables a lo largo del tiempo.

Queda todavía mucho trabajo por hacer y sabemos del interés del *Idescat* para continuar este proyecto, y que básicamente tiene que pasar por alargar hacia atrás algunas de las principales variables macroeconómicas asociadas a la economía catalana.

La difusión de esta información estadística también ha de servir para realizar análisis más rigurosos y detallados sobre la evolución de algunos hechos económicos, y facilitar la accesibilidad de los mismos a investigadores e instituciones. Desde la historia económica a la economía aplicada, pasando por otras áreas de conocimiento, se beneficiarán de este trabajo.

En concreto, en este libro se presentan series sobre:

1. Producción.
2. Consumo Privado.
3. Mercado de Trabajo.
4. Precios (al consumo e industriales)

En concreto, se presentan las series de:

- Índice de Producción Industrial.
- Producción Industrial.
- Consumo Privado Nacional
- Índice de Precios Industriales
- Índice de Precios de Consumo
- Población ocupada, parada y activa
- Población en edad de trabajar
- Tasa de Actividad, Paro y Participación.

La metodología empleada ha estado sujeta a las características de cada una de las variables a analizar. A modo de resumen, las principales líneas de actuación han sido:

- Replicar la metodología oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE) o de *l'Institut d'Estadística de Catalunya* (Idescat) siempre que ha sido posible. El punto obligado de partida han sido las series enlazadas oficiales de la CRE, EPA, etcétera.
- En el caso de que esto no haya sido posible, se ha tratado de obtener las series históricas a partir de otra información estadística disponible, siempre utilizando las técnicas estadísticas y econométricas más adecuadas a cada caso.
- En aquellas series en que la tarea principal era de recopilación de información estadística, el objetivo ha sido la consulta de publicaciones de difícil acceso, para aflorar la mencionada información.

El libro consta de cinco capítulos. El primero se titula «*La Producció Industrial Catalana segons l'Estadística Industrial i l'Enquesta Industrial 1963-1992*» y ha sido elaborado por los doctores Josep Lluís Carrión y Manuel Artís.

Una de las actividades estadísticas que ha llevado a término el INE a lo largo de su historia ha sido la elaboración de estadísticas sobre el sector industrial desde la escala estatal a la provincial. Estas operaciones estadísticas han perseguido estudiar desde un punto de vista estructural el sector industrial. Esta filosofía estructuralista ha hecho que la información elaborada por este ente estadístico haya sufrido los efectos de los cambios metodológicos, cambios que han provocado el que la información estadística contenida en las diferentes operaciones estadísticas no sean estrictamente

comparables. Así, a pesar de la riqueza informativa que se deriva de estas fuentes estadísticas, queda aún en algunos ámbitos esfuerzos por hacer en la homogeneización y enlace de la información estadística.

En la primera parte del capítulo 1 se detallan las fuentes de información estadística sobre la actividad industrial que existen en Cataluña y se presenta una recopilación y homogeneización de la información sobre la actividad industrial de las provincias catalanas contenida en la Estadística Industrial para el período 1963-1977. La homogeneización de esta información ha consistido en el establecimiento de una correspondencia operativa entre las clasificaciones CNAE-52 y CNAE-74. El resultado de dicho análisis es que se pasa a disponer de información homogeneizada a nivel de provincias para el total de Cataluña y para el conjunto del Estado para la industria en el período 1963-1977. Por otro lado, también se ha recopilado la información referente a Cataluña y al conjunto del Estado que procede de la Encuesta Industrial (información que cubre el período 1978-1992 y que usa la clasificación CNAE-74).

Finalmente, este primer capítulo del libro menciona la problemática que suponen los cambios metodológicos en la definición de conceptos que se recogen en ambas operaciones estadísticas mencionadas anteriormente. Conscientes de la dificultad y el riesgo que supone la realización de un enlace directo de las dos estadísticas, se muestra una vía de actuación para tener en cuenta el cambio estructural que introducen los cambios metodológicos. Este procedimiento se aplica al caso de la variable de producción bruta, posibilitando la obtención de una serie de producción industrial catalana enlazada para el período 1963-1992.

El segundo capítulo se titula *Homogeneització de la classificació de la despesa del consum privat a Catalunya (1964/65-1990/91)* y ha sido elaborado por los doctores María Carme Riera y Manuel Artís. Se analiza la variable Consumo privado, que supone el gran flujo de retorno de la renta obtenida por las familias a las empresas a través del gasto en bienes y servicios. Las pautas de consumo de los hogares residentes en un determinado territorio se estudian mediante las EPF, o encuestas de presupuestos familiares. Estas encuestas recogen los gastos de la unidad familiar y es por este motivo que son de utilidad para determinar la composición de la cesta de la compra familiar, que es la unidad sobre la base en que se hacen los cálculos correspondientes al índice de precios al consumo.

Desde los años setenta y hasta el año 1997, las EPF se basan en la clasificación de la PROCOME, clasificación de los gastos privados propuesta por el EUROSTAT. Actualmente, sin embargo, la disgregación de los gastos de las EPF sigue la clasificación de las funciones de consumo individual, COICOP.

En este capítulo se ha tratado de homogeneizar la información sobre el consumo privado catalán territorialmente a escala provincial y conceptualmente por grupos de gasto. Para realizarlo, ha sido necesario obtener una tabla de equivalencias entre las clasificaciones de los grupos de gasto de las diferentes EPF que se han utilizado para obtener la clasificación homogénea de gastos (CHD). Con esta clasificación se ha procedido al enlace de las diferentes EPF. Finalmente, los datos EPF se han obtenido según la CHD, es decir, fruto de la homogeneización de los gastos en consumo privado.

En el tercer capítulo, titulado *Estimació de sèries històriques del mercat de treball català*, elaborada por los doctores Josep Lluís Carrión y Jordi Suriñach, se pre-

sentan datos sobre el mercado de trabajo catalán que cubre el período temporal que va desde 1964 hasta el 2002. Esta información es de especial relevancia ya que, por un lado, recoge en una única publicación las variables claves del mercado de trabajo catalán y, por otro lado, salva la ruptura metodológica que se produce el año 2001 con la nueva definición de la variable del paro. La elaboración de estas series se ha realizado mediante la aplicación de datos surgidos de los Censos de población de 1960 y 1970, y las series del total de la economía española.

La metodología que se aplica se basa en la seguida en otros trabajos donde el objetivo ha sido el de reconstruir información estadística histórica como es, por ejemplo, la serie de PNB de EE.UU.

El principio implícito que ha guiado la elaboración de esta información es el de elaborar estadísticas históricas con el máximo de desagregación posible, tanto desde el punto de vista de género como de sectores de actividad. La finalidad no es otra que la de propiciar la realización de trabajos sobre el mercado de trabajo catalán donde la segmentación del mercado de trabajo constituya un aspecto de interés. Así, por ejemplo, un aspecto que se constata en los últimos tiempos ha sido el de la incorporación de la mujer en el mercado del trabajo, aspecto que gracias a los datos proporcionados podrá ser estudiado en el futuro.

El capítulo cuarto se titula *Sèries Històriques de l'Índex del Cost de la Vida i Índex de Preus de Consum (1939-1999)*, elaborado por los doctores María Carme Riera y Jordi Suriñach, y se estudia el índice de precios al consumo (IPC). El IPC actual, así como su predecesor, el índice del coste de la vida (ICV), sirve para dar una idea de la situación de los precios de venta de los bienes en una economía. En concreto, mide los precios de un conjunto fijo de productos cada uno de los cuales recibe un peso que es proporcional al gasto hecho por el consumidor. Es a partir de estos índices de precios que se suele calcular el valor que alcanza la inflación en un territorio, convirtiéndose en el más conocido y relevante de los índices de precios para los consumidores.

Debido a la importancia de este aspecto, en el capítulo cuarto del libro se han elaborado unas series de precios que cubren el periodo que va desde 1939 hasta la actualidad, para Cataluña y para las cuatro provincias catalanas. Más concretamente, se ha procedido a homogeneizar y enlazar las dos series de precios correspondientes al ICV y al IPC. La conclusión más importante que podemos extraer a partir de un primer análisis es la existencia de un diferencial de precios entre Cataluña y España que se ha venido produciendo desde la década de los cuarenta. Sólo un dato indicativo de ello: durante sesenta años, la inflación ha subido un 13% más en Cataluña que en España, hecho que supone una carga añadida para la productividad del primer territorio citado.

En el quinto y último capítulo, titulado *Els Índexs de Producció Industrial i de Preus Industrials a Catalunya (1975-2001)*, elaborado por los doctores M. Carme Riera y Jordi Suriñach, se analizan estos dos índices, el IPI y el IPRI. La actividad industrial de un país constituye una de las actividades básicas, y más en Cataluña, un país de tradición en este sector. Es, por tanto, imprescindible su cuantificación con una periodicidad mensual, lo que permite realizar un seguimiento de la coyuntura industrial. Esto se consigue con el IPI.

Un elemento complementario es conocer los precios de estos productos, por su propio interés y como un indicador avanzado de la evolución global de los precios de una economía. De esto último se cuida el IPRI, que mide los precios industriales. Aunque su variación no es un reflejo fiel de la inflación que acabará teniendo una economía, sí que nos puede dar una primera idea del sentido de ésta, teniendo en cuenta que se trata de productos que se habrán utilizado como inputs para la producción de los bienes de consumo.

En el trabajo se han recogido las series del IPI y el IPRI para el territorio catalán correspondiente al período que comprende desde 1975 hasta la actualidad a nivel nacional y provincial, prolongando las dos series de manera retrospectiva desde 1991, año en que se empezó a disponer ya de los datos facilitados por el *Idescat*. A partir de los datos, valdría la pena remarcar los más de seis puntos porcentuales a favor del IPI catalán respecto al español, que va acompañado de un incremento de precios en este caso inferior al español en un 14%. Este hecho se traduce en una cierta mejora de la productividad, la cual ha ido menguando durante los últimos años, mengua de la que sería interesante analizar las causas.

**Jordi Suriñach**

Codirector del Grupo de Investigación AQR  
de la Universitat de Barcelona  
Enero de 2004



## **LA AGENDA 21 LOCAL** **(Vehículo idóneo para la necesaria participación** **directa de los ciudadanos en el** **Desarrollo Sostenible)**

Pelayo DEL RIEGO ARTIGAS

250 págs. 2004. 49 €. ISBN: 84-8476-202-5

**CONTENIDO:** *¿Qué es la Agenda 21 Local?*, ¿qué se ha venido entendiendo por Agenda 21 Local?, ¿por qué?, ¿cuántas hay que implantar en el Planeta?, ¿por qué se han implantado tan pocas en casi doce años?. Reflexiones sobre la Agenda 21 Local. La Agenda 21 Local: concepto y origen. Función de la Agenda 21 Local como vehículo universal para la necesaria participación directa de los ciudadanos en el Desarrollo Sostenible. *El Desarrollo Sostenible*: origen, concepto y necesidad. Análisis de la Cumbre de la Tierra de Río 92, el Programa 21 (Agenda 21) y su Capítulo 28: origen genuino de la Agenda 21 Local cuya vigencia, vigor y necesidad ha sido ratificada por la Cumbre de Johannesburgo en Agosto del 2002. Exposición de la problemática planetaria que hizo necesarias la Cumbre de Estocolmo en 1972, la Comisión Mundial de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1983 y la Cumbre de Río en 1992.

*El Modelo DEYNA de Agenda 21 Local*: un modelo implantado en más de cien municipios españoles, premiado en el Programa de Proyectos Internacionales de Expo 2000 de Hannover y sancionado por la máxima autoridad en la materia y «padre» del concepto «Agenda 21», Maurice Strong, Secretario General de las Cumbres de Estocolmo 72 y Río 92. Un modelo español sencillo, eficaz, económico, participativo y plenamente fiel al Capítulo 28 del Programa 21, único origen de la Agenda 21 Local. Utilidad posterior del Modelo DEYNA de Agenda 21 Local.

Se incluyen los textos íntegros de la Carta de la Tierra a la que se vincula el Modelo DEYNA de Agenda 21 Local como el mejor decálogo que es del Desarrollo Sostenible y para la formación de los ciudadanos en el mismo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de Estocolmo 72 y las Declaraciones de Cork del 96 y Salzburgo 03 (estas dos últimas son conferencias europeas sobre desarrollo rural). Todos estos documentos reconocen, como lo hace la Constitución española de 1978, el derecho de los ciudadanos a su participación directa en las cuestiones políticas y socioeconómicas que es el principal y último requerimiento de la verdadera Agenda 21 Local.

Coedición:

BANCO MUNDIAL/ALFAOMEGA/EDICIONES MUNDI-PRENSA

## **INFORME SOBRE EL** **DESARROLLO MUNDIAL 2004**

### **Hacer que los servicios funcionen** **para los pobres**

BANCO MUNDIAL

280 págs. 2004. 29 €. ISBN: 84-8476-175-4



**CONTENIDO:** Reconocimientos. Siglas y abreviaturas y notas sobre datos. Prólogo. Visión general. El problema. Marco de relaciones. Qué no hacer. ¿Qué puede hacerse? Los servicios pueden funcionar para los pobres, pero con demasiada frecuencia les fallan. Los gobiernos deben hacer que los servicios funcionen. Marco para la prestación de servicios. Clientes y proveedores. Ciudadanos y políticos. Responsables de la formulación de políticas y proveedores. Servicios de educación básica. Servicios de salud y nutrición. Agua potable, sanidad y electricidad. Puntos de la reforma de servicios del sector público. Donantes y reforma de servicios. Nota bibliográfica. Notas finales. Referencias. Indicadores seleccionados del desarrollo mundial 2004.